

XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires, 2009.

“Laica o libre”.. El comabte social en torno a los títulos habilitantes. Septiembre de 1958.

Juan Sebastián Califa.

Cita:

Juan Sebastián Califa (2009). *“Laica o libre”.. El comabte social en torno a los títulos habilitantes. Septiembre de 1958. XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-062/1569>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

“Laica o libre”.

**El comabte social en torno a los títulos
habilitantes. Septiembre de 1958**

Juan Sebastián Califa

UBA-CONICET-UNGS (Instituto de Ciencias)

jscalifa@hotmail.com

En 1958 en la Argentina tuvo lugar el episodio final de la lucha polémicamente denominada “Laica o Libre”. Ésta enfrentó al gobierno y los católicos, que bregaban porque las universidades privadas puedan otorgar títulos habilitantes para el ejercicio de profesiones liberales, frente a sectores laicos especialmente afincados en las universidades públicas. .

No existe una obra sistemática sobre tal enfrentamiento que movilizó a miles de personas en ambos bandos.¹ Esta ponencia, a diferencias de los trabajos existentes, se concentrará en la situación del estudiantado reformista y particularmente en el de la Universidad de Buenos Aires (UBA), reconstruyendo dicha disputa y refiriéndome escuetamente a sus antecedentes y consecuencias sobre éstos. Para ello seguiré al diario *La Nación* y me valdré de una bibliografía diversa que por cuestiones de espacio no citaré.

¹ Entre los pocos trabajos se encuentra el artículo de Horacio Sanguinetti: “Laica o Libre: los alborotos estudiantiles de 1958”, en *Todo es Historia*, año VII, n° 80, enero de 1974, p. 9-23, más cercano a lo que me propongo, y el capítulo “Dos ciudades: Laica o Libre”, en el libro de José Zanca: *Los intelectuales católicos y el fin de la cristiandad 1955-1976*, FCE, Buenos Aires, 2006, pp. 85-135, que aborda la cuestión desde la óptica católica. Asimismo, un número relevante de documentos sobre la cuestión compila Luís O. Roggi en *Argentina, enseñanza superior 1958*, CIDOC, Dossier, n° 10, México, 1967, y en menor medida Horacio O. Domingorena en [Artículo 28 universidades privadas en la Argentina. Sus antecedentes](#), Americana, Buenos Aires, 1959. Por último, recientemente el Canal Encuentro emitió el documental **Especiales Historia de un país. Argentina siglo XX: Educación Laica o Libre conducido por el historiador Gabriel Di Meglio**.

Primer episodio

El 23 de diciembre de 1955 el católico ministro de Educación Atilio Dell' Oro Maini anunciaba el decreto-ley 6.403 del gobierno de la autoproclamada Revolución Libertadora mediante el cual se regularía la vida universitaria. Desde el golpe septembrino de ese año las universidades habían ingresado en un proceso de transformación marcado por el desalojo de buena parte de los miembros impuestos por sendos gobiernos de Juan Domingo Perón. En la nueva situación los estudiantes reformistas ocuparían un lugar sobresaliente. Así, por ejemplo, José Luís Romero asumiría la dirección la UBA por su decisión. El hecho se dio en el marco de una alianza de éstos con los católicos que a regañadientes avalarían al ministro.

Precisamente serían ellos quienes combatan con mayor ahínco al más polémico artículo del mismo, el 28 que sostenía:

“La iniciativa privada puede crear universidades libres que estarán capacitadas para expedir diplomas y títulos habilitantes siempre que se sometan a las condiciones expuestas por una reglamentación que se dictará oportunamente.”

Los jóvenes opositores cuestionaban el artículo subrepticamente colocado entre un articulado que nada tenía que ver con él. De acuerdo a su tradición reformista se manifestaban renuentes a aceptar una medida que depusiera el monopolio estatal para la emisión de títulos habilitantes. Amparados en ésta, se expresaban contrarios asimismo de la Iglesia católica quien a través de su ministro intentaba imponer tal artículo. Sin embargo, esta lucha difícilmente pueda ser caracterizada únicamente como una disputa por un artículo. El hecho de que ambos bandos se plantearan la cuestión en torno a los destinos culturales nacionales remitía a luchas de largo alcance que se remontaban a la construcción laica del Estado-nación.

La confrontación entre “laicos y libres” se acrecentaría en los siguientes meses. Incluso desde antes la Federación Universitaria Argentina (FUA) bregaba por un nuevo ministro al frente de la cartera educativa –a principios de noviembre el actual se había pronunciado por el gobierno tripartito de las universidades bajo responsabilidad del profesorado, incluido en la señalada ley, cosa que chocaba con el anhelo reformista de una representación paritaria de los tres claustros. Pero si

ya la alianza era frágil, con el nuevo artículo se haría insostenible. En breve, Dell' Oro Maini lo ratificaría, aunque intentado matizarlo. Así, explicaría sucesivamente que las futuras universidades no recibirían presupuesto estatal, sino aportes privados controlados por éste; que éstas otorgarían títulos con un estricto control del último que exigía una mesa examinadora final compuesta por un representante público y que, en fin, dichas instituciones redundarían en el engrandecimiento de nuestra educación. Empero, ello resultaba insuficiente para calmar los ánimos reformistas. Ni siquiera les alcanzó con que éste vertiera a fines de febrero estas aclaraciones ante la Junta Consultiva Nacional, órgano de consenso del gobierno con los partidos de la oposición al otrora presidente, a excepción de los excluidos comunistas. La dura interpelación socialista allí, quienes sobre todo acusaban al ministro de imponer una medida definitiva bajo un gobierno provisional, tampoco cambio su decisión. Por su parte, Aramburu, quien en un golpe de mano había desalojado a Lonardi del sillón presidencial, se debatía entre uno y otro bando sin saber qué hacer con un conflicto que corroía la gobernabilidad.

A principios de mayo estallaría un proceso de tomas estudiantiles en los secundarios, que en breve exigiría la renuncia del ministro vinculado con la continuidad de ciertos docentes ligados al gobierno derrocado.² Las ocupaciones, rápidamente expandidas hacia numerosas provincias y la Capital Federal, se ampliarían al sumarse la ocupación de universidades con similar pedido concentrando en el controvertido artículo. El proceso, que implicaría recurrentes enfrentamientos callejeros y en las propias instituciones tomadas entre los jóvenes detractores y defensores del ministro, sería resuelto por una decisión gubernamental salomónica. Tanto Dell' Oro Maini como Romero deberían abandonar sus cargos a mediados de mes. Entretanto, el artículo 28 quedaría sin reglamentar.

Segundo episodio

El 26 de agosto de 1958 el Servicio de Prensa nacional lanzaría una explosiva declaración avalando la llamada enseñanza libre. Ésta se hacía poco más de tres meses después de que Arturo Frondizi asumiera la presidencia con un determinante apoyo de Perón. Entre sus electores se encontraban

² Sobre este proceso ya me he referido en “Laica o Libre. Mayo de 1956: primer episodio”, en *II Jornadas de Estudio y Reflexión sobre el Movimiento Estudiantil Argentino y Latinoamericano*, UNS, Bahía Blanca, 11, 12 y 13 de septiembre de 2008.

muchos reformistas, quienes vivamente participaron en su campaña. La medida, de cierto modo anunciada el año pasado en su declaración a la revista *Qué*, era tan contundente como impostergable. En los cálculos íntimos presidenciales esta “bomba” le serviría para restarle importancia y dividir a la coalición constituida en torno a otra “bomba” que auguraba un frente de tormenta aún más complicado: los contratos petroleros que crispaban los ánimos nacionales.

Frente a ello, rápidamente reaccionaría la comunidad universitaria. Al día siguiente, el rector de la UBA, Risieri Frondizi, se proclamaría abiertamente contra la posibilidad de que universidades privadas expidan diplomas habilitantes. A esta declaración se agregarían otras de diferentes personalidades académicas y de la FUA seguidas por las federaciones locales.

El 2 de septiembre los consejeros superiores de la UBA y el presidente de la FUBA se reunirían con el primer mandatario quien les reiteraría su decisión. En esa jornada el Centro de Estudiantes de Filosofía y Letras realizaría un acto en su Facultad el cual se convertiría en una manifestación céntrica reprimida policialmente con gases. En las inmediaciones del Congreso también se registraban protestas de detractores y defensores de la medida. Entre los primeros comenzaban a sumarse los secundarios con una reivindicación propia: la eliminación del decreto Jorge de la Torre que hace más de veinte años prohibía su agremiación.

Sin duda las protestas se redimensionarían a partir del acto del 4 que contaría como principal orador con el rector porteño, un ya reconocido líder laico. En él, organizado en Ciencias Exactas y Naturales por la Federación Universitaria de Buenos Aires (UBA) y la Federación de Graduados, éste sostendría que el Ejecutivo “[...] recuerde que fue elegido para gobernar y no para traficar en el mercado de los intereses políticos con las conquistas culturales del pueblos argentino.” Luego Frondizi se pondría al frente de otra manifestación. Nuevamente se registrarían incidentes: previamente a la llegada de dicha marcha en las inmediaciones del Congreso y en secundarios. Al mismo tiempo, la inasistencia en la enseñanza media aumentaría significativamente.

El 5 las manifestaciones céntricas, y los incidentes, contrarios y favorables, se repetirían. Además, *La Nación* informaba que reformistas habían apedreado la sede de la Democracia Cristiana y que Derecho había sido atacada por un grupo extraño, al cual el Movimiento Universitario Reformista local luego de enfrentar identificaría como aliancistas. Asimismo, el ministro de Educación ante la reiterada ausencia en los secundarios había expresado que se aplicarían sanciones. Por último, en ese día los representantes de la FUA se reunirían con el presidente para pedirle nuevamente que derogue el artículo. Ulteriormente, desde sectores del

Ejecutivo se haría saber que éste no admitiría emplazamientos, atacándose a las universidades públicas por su actitud.

El 7 se reuniría en Buenos Aires la Convención Nacional de Centros (CNC) de la FUA designando una Comisión de Acción liderada por Guillermo Estévez Boero, presidente del Centro de Derecho santafecino, que potenciaría la lucha. Ésta precisó como sus objetivos centrales la derogación del artículo 28 y la promoción de una nueva Ley Universitaria que solamente permitiera a las universidades públicas otorgar títulos habilitantes. Asimismo, ella decidió que si para el 19 el Congreso no derogaba el artículo 28 y no sentaba las bases para la sanción de dicha ley se convocaría a una marcha nacional en el marco de una huelga nacional que incluiría ocupaciones universitarias.

En un clima sumamente tenso transcurrirían las jornadas posteriores. En los colegios la inasistencia era cada vez mayor y en tal sentido el ministerio decidió duplicar las referidas sanciones. En las universidades también se incrementaban las protestas y los actos. El 10, a raíz de una concentración precedida por una huelga convocada por la FUBA, los universitarios y los organizados en la Federación de Estudiantes Metropolitanos de Enseñanza Secundaria (FEMES) protestarían conjuntamente en Plaza Congreso. Ya para el día anterior los detenidos en el país sumaban 216.

El 15 los “libres” confluían en el Congreso en gran número para pedir la urgente reglamentación del artículo 28. Posteriormente la concentración se dirigió a Plaza de Mayo donde fue recibida por el presidente que desde los balcones de la Casa Rosada saludó a los manifestantes, acogiendo posteriormente una delegación.

A este acto, el bando reformista respondió el 19 con otro que fustigaría contra la posible reglamentación del artículo y en menor medida pediría por una nueva ley universitaria. Tal cual lo había dispuesto la CNC, unas 250.000 personas, según las estimaciones más bajas, se movilizaron a Plaza de Mayo. A los numerosos contingentes nacionales de secundarios y universidades se sumaron profesores y representantes de los partidos opositores (PC, PS, UCRP sobresalían). Pese a la presencia de numerosos sindicatos, la CGT, que encolumnaba al grueso del movimiento obrero, no estuvo ni se inmiscuyó en una lucha que consideraba ajena. La alegría fue inmensa cuando el presidente de la FUA comunicó que por mayoría el bloque oficialista de diputados había decidido derogar el artículo. Así, la desconcentración, tanto más pacífica que las del interior donde

hubo algunos incidentes, se vivió como un triunfo ya que con esa cantidad de legisladores sumados a los opositores se daba por descontada la victoria.

Sin embargo, el trámite no resultó nada fácil. En principio, cualquier decisión debía darse antes de fin de mes ya que luego los congresistas entrarían en receso. Frente a la ansiedad general, la FUA entró en debate. En las deliberaciones, la Federación Universitaria del Sur era la más firme partidaria de tomar las universidades, cosa que finalmente hizo, tal cual lo había decidido la CNC. Otras entidades, como la FUBA, se mostraban más dubitativas, proponiéndose ante todo convocar a un paro de 48 horas desde el 25, medida que finalmente, junto a movilizaciones, informó. El problema giraba en torno a la distinción que trazaba la reunión entre ocupaciones, con el aval de autoridades universitarias, y tomas, sin éste. Era un problema para los fubistas dado que el rector que los acompañaba se declaraba en contra de éstas. Si bien su negativa no llegaba a los estrados judiciales, como ocurrió con el rector de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) en su denuncia de los belicosos estudiantes, debía ser contemplada. Con todo, la situación se complicaría mucho más en la UBA puesto que en Derecho grupos minoritarios del nacionalismo derechista en la noche del 22 se habían constituido como “Comando de Resistencia Universitaria” manteniéndose al interior de ésta “con el fin de impedir toda posible situación de fuerza por parte de la FUA”.

El 24 los diputados oficialistas informaban que darían quórum. Ahora la polémica recaía en el proyecto del legislador oficialista Horacio Domingorena el cual planteaba que los títulos sólo se otorgarían luego de la determinación de un tribunal evaluador de procedencia diversa y que las nuevas universidades no recibirían aportes estatales. El proyecto “conciliador” indicaba una nueva situación en esta bancada marcada por las presiones presidenciales.

Al día siguiente se producían numerosos incidentes en la UBA. Militantes opositores habían intentado ocupar el local fubista, reiterándose los altercados cerca del rectorado y en Filosofía y Letras y Derecho. Particularmente álgidos fueron los disturbios en la última, tomada por un grupo de no más de 50 personas que se manifestaban contrarios a la medida del Consejo Superior de cerrar la UBA y pedían la renuncia del rector y el vicerrector. Los ocupantes, vinculados al comentado nacionalismo, se apedrearon con los reformistas en una gresca que incluyó balas. A su vez, la FEMES había decidido parar en paralelo a la ocupación de algunos colegios.

El 26 se confirmarían las ocupaciones reformistas porteñas en Medicina, Económicas, Ciencias Exactas y Naturales, Filosofía y Letras, Ingeniería, Odontología y Farmacia y Bioquímica. Arquitectura permanecía cerrada con control de sus autoridades al igual que Derecho una vez entregada por sus ocupantes. El clima, que sumaba un incesante ausentismo en los secundarios, se enardecería aún más cuando la UNC sea ocupada por tropas militares una vez que la policía en duros enfrentamientos desalojara a los reformistas.

En ese contexto, la Cámara Joven derogó el artículo 28. No obstante, al otro día los oficialistas senadores afirmaron el texto “Domingorena” reenviando a Diputados la medida. La Cámara Baja volvió a ratificar su decisión al mediodía del 31 y obligó al Senado a reafirmar su postura. La tercera votación de diputados a las 23 horas reiteró el rechazo por 102 sufragios contra 69 (un buen número de legisladores tras las presiones presidenciales cambiaron su voto). Así, al no obtener dos tercios de los mismos la medida quedó aprobada. Con desazón, e incidentes dentro y fuera del recinto, concluía una tensa jornada sintetizada con el grito reformista de “traidores”.

Lejos de tranquilizarse la situación, durante los primeros días de octubre se ampliarían las protestas. Así, la UBA que se había propuesto volver a clases no pudo retornar regularmente a ellas. Medicina y Derecho serían el centro del conflicto que incluyó un paro de la FUBA entre el 3 y 4 de octubre. La primera había intentado ser tomada por los cristianos humanistas antes que lo hicieran los reformistas, cosa que el decano impidió. Afuera, ambos bandos, incluidos los activistas de económicas, se cruzaban ferozmente. En la segunda Facultad los reformistas se habían enfrentado con ocupantes que pese a los gases y tiros que le lanzaron esta vez no pudieron impedir la ocupación. Asimismo, se registraban nuevos incidentes en Plaza Congreso que concluyeron con represión y 168 detenidos. Pese a ello, el epicentro de la conflictividad estaría en San Miguel de Tucumán cuando la policía reprima severamente la manifestación reformista dejando como saldo un número relevante de estudiantes heridos, entre ellos uno que perdió un ojo. La represión se repetiría en Rosario y La Plata, mientras tanto la UNC continuaba ocupada militarmente.

No sólo ésta por su intensidad resultaba novedosa, en los días posteriores tanto la capital como la provincia aledaña quedarían bajo estado de sitio, sino que también las consignas de los reformistas lo eran. Abiertamente, un sector de éstos, dirigido por Derecho que en coalición con otros centros presidía la FUBA, llamaba a la unidad con la central sindical. Así, en el frente de Económicas una bandera expresaba: “CGT-FUBA-CECE. Unión Obrera y Estudiantil. Universidad estatal para todo el pueblo”.

Evidentemente, el conflicto entraba en una nueva etapa. Ya desde el 2 la FUA había convocado a un acto para el 10 en conjunto con los gremios, coincidiendo con una huelga dispuesta por éstos, con el lema “contra la carestía de la vida y la reglamentación del artículo 28”. La ruptura de los reclamos meramente corporativos que esta medida suponía, aunque el propio artículo 28 nunca había sido encarado estrictamente así, presagiaba una intervención más radical en la lucha de clases enfáticamente a favor de la clase obrera. En verdad, este novedoso llamado a los trabajadores hacía observable el desenlace de un curso de transformaciones al interior del movimiento estudiantil. Así, el sector que presidía la FUBA comenzaba una progresiva radicalización que la llevaría a replantearse su accionar en los años recientes. No obstante, otro sector del movimiento, el dirigido por el Centro de Estudiantes de Ingeniería “La Línea Recta”, se declaraba contrario al llamado. Según éstos, incluso la forma de haber planteado la disputa como “laica o libre” había constituido un error. Para ellos el estudiantado se tendría que haber restringido a un reclamo en contra de la reglamentación del artículo 28.

Consecuencias

Finalmente, la consigna fuista no suscitaba el apoyo cegetista, cancelándose el acto pergeñado. En breve las universidades comenzarían su vida académica. El Ejecutivo reglamentaría el 11 de febrero de 1959 la ley.

Las consecuencias del proceso reseñado eran evidentes. Ello lo reiteraría el comunicado fubista leído en el acto en Plaza Miserere que ésta organizó el 31 de octubre. Éste señalaba que la sancionada ley había “[...] hecho vacilar la fe de una generación en las instituciones republicanas”.³ Sus esperanzas republicanas se desvanecían. Los nuevos anhelos tenían por objeto reclamar un lugar de combate en la lucha por las conquistas de la clase obrera.

³ Sanguinetti, op. cit., p. 21.